



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



RESOLUCIÓN I.M. N° 291/2025

Arroyos y Esteros, 08 de Mayo de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°08/2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO STA. TERESITA, ACCESO A LA ESC. BAS. BERTA ZALDIVAR VDA. DE PAPALARDO, CON ID N°460110, A LA FIRMA ALSA S.A. CON RUC N° 80057598-9

VISTO: La nota de fecha 08 de Mayo, presentada por el Comité de Suministro Público, en el cual se remite el Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y su conformidad a lo establecido en la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°9823/2023, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del "LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°08/2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO STA. TERESITA, ACCESO A LA ESC. BAS. BERTA ZALDIVAR VGDA. DE PAPALARDO", CON ID N°460110.

CONSIDERANDO:

Que, El A.I. N°160/2021, que en su Art. 2 establece: Proclamar a José Filippi Verá Martínez, como INTENDENTE MUNICIPAL.

Que, La Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, El Decreto N°9823/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, La Ordenanza de la Junta Departamental N°08/2023, que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Arroyos y Esteros para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, La Resolución 023/2025 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS para la calificación y evaluación de las ofertas, para el ejercicio fiscal 2025.

Que, El Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad...".

POR TANTO: en virtud a las atribuciones Constitucionales y Legales.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

RESUELVE:

ART. N°1. ADJUDICAR: El llamado con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°08/2025, para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO STA. TERESITA, ACCESO A LA ESC. BAS. BERTA ZALDIVAR VDA. DE PAPALARDO", CON ID N°460110", con a la siguiente firma ALSA S.A. con RUC N° 80057598-9: el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 275.275.000 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones doscientos setenta y cinco), todos los impuestos incluidos.

ART. N°2. AUTORIZAR: a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme lo establecido en la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°9823/2023.

ART. N°3. COMUNICAR a quienes corresponda y Cumplido Archivar.



Ariel Falcón
SECRETARIO GENERAL



José Filippi Vera
INTENDENTE MUNICIPAL

"Institución al servicio de la comunidad"

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail:
muniarroyosesteros@hotmail.com